

### **Aclaración Nro. 3**

1. La adjudicación se realiza en forma parcial o total?

- **Respuesta:** la adjudicación se realiza en forma total.

2. Teniendo en consideración que se indicará un punto de entrega en cada Departamento (a excepción de Montevideo que dispondrán más puntos de entrega) - si es posible precisar las direcciones que en cada Departamento deberán ser entregadas las canastas, o en su caso se nos pueda indicar si será en la capital departamental o en qué ciudad o localidad en cada Departamento.

- **Respuesta:** Los puntos de entrega para los departamentos del interior se encuentran en la capital de los mismos o próximos.

3. Con respecto a la entrega no me queda claro si en 5 días hábiles hay que entregar en todos los departamentos o va a ser una coordinación por departamento.

- **Respuesta:** Se deberá entregar en los distintos departamentos con previa coordinación de acuerdo al numeral 11 del pliego de condiciones.

**11) PLAZO DE ENTREGA y RECEPCIÓN DE MERCADERÍAS EL PLAZO DE ENTREGA** de la mercadería en los distintos departamentos será dentro de los 5 días calendario luego de recibida la planilla de las direcciones de entrega que proporcionará la Dirección General de Servicios Sociales, a estos efectos. La Administración, luego de dictado el acto administrativo que disponga la adjudicación, se reserva el derecho de modificar, con el consentimiento del adjudicatario, el cronograma de entregas establecido para suministros, así como también el lugar, condiciones, horarios, etc. de entrega del suministro; en consideración de sus necesidades.

4. Se pueden constituir las garantías con pólizas de otra aseguradora que no sea BSE?

**Respuesta:** Esta garantía podrá constituirse de la siguiente forma:

- depósito en efectivo en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del oferente y a la orden del Ministerio de Defensa Nacional;
- fianza o aval bancario;
- **póliza** de seguro de fianza emitida por el **Banco de Seguros del Estado**.

5. Se tiene que ofertar por todos los productos de la lista?

**Respuesta:** Si, deben ofertar por todos los productos de la lista.

6. Se puede presentar más de una presentación por producto?

**Respuesta:** Se debe ofertar de acuerdo a las cantidades mínimas en unidades de medida establecidas en el pliego de condiciones independientemente de las presentaciones que se desee ofertar. El pliego de condiciones no establece nada acerca de las presentaciones de los productos.

Ejemplo: Cantidad mínima en unidad de medida requerida: Harina 2000 grs, la presentación podrá ser de un paquete de 2000grs o 2 de 1000grs o 4 de 500grs etc.

7. En el anexo 1 debemos poner el total de kilos ofertados o la cantidad por unidad de presentación.

- **Respuesta:** El anexo 1 deberá ser completado con la cantidad ofertada en gramos y mililitros, el cual será tenido en cuenta para la ponderación del factor "contenido".